



**ALCALDÍA DE PASTO**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
Subsecretaría de Apoyo Logístico  
Almacén

**CIRCULAR N° 004**

San Juan de Pasto, 24 de Enero de 2020

**Para:** SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS DIRECTORES, JEFES DE OFICINA Y FUNCIONARIOS

DE LA ALCALDIA DE PASTO - NIVEL CENTRAL

**Asunto:** Legalización en Almacén General de Elementos donados y/o comodato.

La Oficina de Almacén General, en cumplimiento de sus funciones se permite informar a las dependencias del Nivel Central de la Administración Municipal que todos los elementos de consumo, consumo controlado y devolutivos adquiridos por contrato de suministro y/o compraventa, destinados a donación y comodato a entidades u organizaciones externas a la Administración Municipal "DEBEN SER INGRESADOS SIN EXCEPCIÓN POR ESTA DEPENDENCIA", se solicita remitir los documentos para su respectiva legalización, tales como actas de Donación firmadas y contratos de Comodato Legalizados ante el DACP, esto con el fin de actualizar los inventarios de los Funcionarios, teniendo en cuenta que durante la realización de empalmes de inventarios, se encontró bienes entregados a terceros que no han sido notificados oportunamente a esta oficina, de igual manera estos deben cumplir con los requisitos establecidos en el procedimiento SGC "Al-p-0-13" - ingreso a Almacén por compras, donaciones y convenios.

Agradecemos su valiosa colaboración.

**YANETH ESCOBAR PULISTAR**  
Jefe oficina Almacén General

**Proyectó: Fernando Delgado**  
Contratista – Almacén General



SC-CER367026



NIT: 891280000-3

Centro de Atención Integral al Ciudadano – Calle 18 N° 19 - 54

Teléfonos: +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000

Código Postal 520003 Correo electrónico: [almacen@pasto.gov.co](mailto:almacen@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co)